



CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO TERCER AÑO

2057^a

SESION: 27 DE ENERO DE 1978

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2057)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Sudáfrica:	
a) Carta, de fecha 25 de enero de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Gabón, Mauricio y Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12538);	
b) Nota del Secretario General (S/12536)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2057a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 27 de enero de 1978, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. L. O. HARRIMAN (Nigeria).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Bolivia, Canadá, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, India, Kuwait, Mauricio, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2057)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Sudáfrica:
 - a) Carta, de fecha 25 de enero de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Gabón, Mauricio y Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12538);
 - b) Nota del Secretario General (S/12536).

Se declara abierta la sesión a las 11.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Sudáfrica:

- a) Carta, de fecha 25 de enero de 1978, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Gabón, Mauricio y Nigeria ante las Naciones Unidas (S/12538);
- b) Nota del Secretario General (S/12536)

1. Sr. N'DONG (Gabón) (*interpretación del francés*): Como es costumbre, permítame, Sr. Presidente, en nombre de la delegación de la República Gabonesa, felicitarle a usted muy sinceramente por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de enero. Siempre constituye un gran placer para mi delegación el felicitar a un eminente representante de un Estado Miembro con el cual mi país mantiene excelentes relaciones de cooperación basadas en el respeto mutuo y la amistad. Este placer es tanto más sincero cuando se trata, como en este caso, de un hermano país africano. Estamos persuadidos de que desempeñará usted con sinceridad y competencia las responsabilidades que corresponden a su alta función.

2. Mis delegación desea asimismo rendir un merecido homenaje al representante de Mauricio, el Embajador Ramphul, por el celo y la competencia con que presidió las labores del Consejo durante el mes de diciembre.

3. La delegación gabonesa se felicita porque su país haya sido elegido como miembro del Consejo de Seguridad, y asegura a todos sus miembros que está a su entera disposición. Para nosotros constituye un honor formar parte de este órgano supremo de nuestra Organización, ya que de esta forma tiene la oportunidad de familiarizarse con sus métodos de trabajo. Con plena conciencia de la complejidad de las cuestiones que trata el Consejo y del papel que le corresponde en la búsqueda de su solución, el Gabón tomará parte en sus actividades.

4. Resulta innecesario recordar que la Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo la responsabilidad primordial en materia de paz y seguridad internacionales. Teniendo en cuenta la dificultad de la tarea, considero que el éxito de nuestra actuación debe basarse esencialmente en la cooperación constructiva de todos sus miembros. En su calidad de nuevo miembro, mi delegación tiene muy en cuenta esa cooperación y esa comprensión mutuas.

5. Considerando las tareas que nos esperan en el porvenir, no podemos sino comprender que la paz y la seguridad en el mundo no podrán tenerse por aseguradas mientras no se detenga la carrera armamentista, mientras no se aplique la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en todas partes del mundo y, por último, hasta tanto no se hayan eliminado efectivamente las últimas manifestaciones del colonialismo y el racismo.

6. Por lo tanto, esperamos que el Consejo se dedicará con la atención y la seriedad que le caracterizan a estos distintos problemas y que hará todo lo posible por hallarles solución en consonancia con las aspiraciones de toda la humanidad. Dentro de este espíritu esperamos actuar en el seno de este importante órgano, convencidos de que todos sus miembros, grandes o pequeños, permanentes o no, olvidarán siempre que sea posible sus respectivos poderes a fin de conseguir la adopción de propuestas que puedan servir verdaderamente a las exigencias de nuestra época. Efectivamente, todos los miembros del Consejo tienen el derecho y el deber de aportar su contribución a sus trabajos y, dentro de esta perspectiva, las decisiones que se adopten deben ser resultado de transacciones aceptables para todos.

7. Por último, Sr. Presidente, por su conducto, deseo agradecer muy sinceramente las amables palabras de bienvenida que el Comisionado de Relaciones Exteriores de Nigeria tuvo a bien dedicar a mi país y a mi delegación en su calidad de nuevo miembro del Consejo.

8. Pasando ahora a la cuestión inscrita en nuestro orden del día, quisiera examinarla no sólo en mi calidad de miembro del Consejo, sino también como representante del Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana.

9. Toda la comunidad internacional es unánime en su condena de la política del *apartheid* del Gobierno minoritario blanco de Sudáfrica. A pesar de esta unanimidad, nos encontramos obligados hoy a reabrir este expediente, que ya se ha vuelto tradicional a causa de la indiferencia desplegada por Vorster ante las demandas de la comunidad internacional. Este examen se realizará naturalmente dentro del marco de los esfuerzos que ha desplegado siempre la Organización para poner fin a ese flagelo calificado como crimen de lesa humanidad. Así es como en Maputo y en Lagos se definieron y adoptaron bajo la égida de las Naciones Unidas declaraciones y programas de acción mundial de lucha contra el *apartheid*. Esta unanimidad fue confirmada, por una parte, por la resolución 417 (1977) del Consejo de Seguridad, en la que se condena unánime y enérgicamente "al régimen racista sudafricano por recurrir a la violencia y a la represión en gran escala contra la población negra, que constituye la gran mayoría de los habitantes del país, así como contra todos los demás opositores del *apartheid*". También se vio confirmada, por otra parte, por la resolución 32/105 B de la Asamblea General, que proclama "el año que comienza el 21 de marzo de 1978 Año Internacional contra el *Apartheid*".

10. Ante esas decisiones, el Gobierno sudafricano, que ha erigido el *apartheid* en sistema político, no ha tenido otra reacción que la de intensificar aún más la represión y aplicar esta política vergonzosa en forma indiscriminada, actitud que constituye un desafío puro y simple lanzado a la faz de la comunidad internacional. A este respecto, todo el mundo sabe que, menos de una semana después de la aprobación de la resolución 417 (1977), el Gobierno sudafricano no vaciló un solo momento en rechazarla. Prefirió crear falsas instituciones, que, por otro lado, no prevén cabida para la enorme mayoría de la población.

11. Por otra parte, tratando desesperadamente de aniquilar a los que se oponen al *apartheid* en el país, el régimen racista de Vorster se ha dotado y continúa dotándose de un abundante arsenal de textos tan expeditivos como inhumanos, llamados impropriamente leyes, y que son en realidad la negación pura y simple de los derechos fundamentales del ser humano. Así es como el 19 de octubre el régimen sudafricano adoptó una serie de medidas represivas, entre las que figuran la prohibición de 18 organizaciones apolíticas, la detención y el proceso de gran número de personalidades, así como otras prohibiciones de estadia, que son las más excesivas. En la actualidad hay más de 2.500 negros detenidos en las cárceles sudafricanas en virtud de la *Terrorism Act*, entre los cuales figuran militantes de los dos principales movimientos de liberación nacional de Sudáfrica, es decir, el African National Congress y el Pan Africanist Congress. A esta campaña de eliminación sistemática de los dirigentes del pueblo negro de Africa desencadenada por el régimen fascista de Pretoria conviene añadir la continuación de la política de bantustanización, que la Asamblea General ha condenado siempre y que, a

juicio de mi delegación, no es sino un medio para que Vorster pueda debilitar el movimiento negro de resistencia.

12. Lejos de disminuir la moral de los combatientes por la libertad, esas medidas draconianas del Gobierno sudafricano constituyen en realidad un estímulo para continuar con mayor determinación la lucha sacrosanta a favor de la eliminación del *apartheid*. La persistencia de esta situación explosiva representa una verdadera amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

13. ¿El Consejo de Seguridad, órgano supremo de las Naciones Unidas que tiene responsabilidades especiales en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, puede permanecer indiferente ante este estado de cosas? Mi delegación opina que el Consejo debería completar las disposiciones de la resolución 417 (1977) adoptando otras medidas más eficaces a fin de lograr que el régimen de Vorster ponga fin a su política de represión y violación de los derechos y libertades fundamentales, basada en una ideología anacrónica que es la negación misma de la democracia y de los derechos del hombre.

14. No será mediante resoluciones condenatorias, por la no violencia o a través de sanciones anodinas como la comunidad internacional podrá poner fin al horrible régimen de Pretoria, que no honra ni a nuestro Consejo ni a nuestra Organización ni a nuestro siglo. Que quienes se imaginan que las cosas pueden mejorar sustancialmente por sí solas salgan de su engaño. El abandonarse a tales ilusiones falaces expone más bien a un despertar brutal, y la muerte del patriota Steve Biko lo demuestra bien.

15. Hoy Sudáfrica se enfrenta a la peor crisis política que jamás haya conocido, crisis política que 30 años de intimidación y represión salvajes no han podido mantener a raya y que pone en peligro los fundamentos mismos del sistema del *apartheid*. Los múltiples procesos que se desarrollan en Sudáfrica constituyen la mejor ilustración de ello y, a mi juicio, en definitiva no producirán otros resultados que reforzar el valor, la intrepidez, la abnegación y la determinación de los combatientes por la libertad. De todos modos, la vigilancia debe ser permanente. No debemos alimentar la ilusión de que, sin una voluntad política verdadera y sin medidas apropiadas de los principales asociados de todo tipo de Pretoria, ha de ser posible eliminar fácilmente el odioso e innoble régimen del *apartheid*. Los múltiples vetos opuestos aquí mismo a las decisiones del Consejo por los amigos de Vorster lo reconfortan en su arrogancia y en su desprecio por las decisiones de la comunidad internacional, llevándolo a practicar con regocijo asesinatos políticos, detenciones en masa y deportaciones de inocentes.

16. Esos actos de represión brutal de Pretoria demuestran muy bien que la comunidad internacional no puede esperar que el régimen racista de la minoría blanca renuncie voluntariamente a su ideología diabólica y a sus prácticas siniestras si no se ve obligado a hacerlo por fuerzas exteriores. Por ello, en el alba de este Año Internacional contra el *Apartheid*, el Consejo de Seguridad debería adoptar medidas adecuadas para invitar a todos los Estados Miembros, a los que todavía no forman parte de ella y a todas las organizaciones internacionales a que dejen de

pactar con el régimen racista de Sudáfrica, interrumpan toda cooperación económica con él y adopten medidas eficaces para impedir la colaboración con Pretoria de parte de los organismos de crédito y sociedades que se encuentren bajo su jurisdicción. En este orden de ideas, mi delegación lamenta profundamente el más reciente préstamo de 463 millones de dólares que acordó a Sudáfrica el Fondo Monetario Internacional. Tales préstamos no pueden sino reforzar al *apartheid*, puesto que todas las indicaciones recogidas estos últimos años demuestran que las sociedades extranjeras que operan en Sudáfrica y los organismos de crédito que acuerdan préstamos a Pretoria no son solamente cómplices del sistema vergonzoso del *apartheid*, sino que también dan nacimiento a toda una serie de relaciones que tienden a reforzarlo. Por ello, mi delegación preconiza un aislamiento total de Sudáfrica en todos los campos — especialmente en lo económico, comercial, cultural, deportivo, diplomático y militar — y pide a los países que colaboran con ese régimen que practiquen a su respecto una política de separación en todas las esferas.

17. En cuanto al Consejo de Seguridad, debería superar los intereses egoístas de algunos de sus miembros y elevarse a la altura de sus responsabilidades, tomando en consideración la seguridad de millones de seres humanos cuyo único crimen es el de haber nacido negros. Al hacerlo así, el Consejo recogería el desafío que no ha cesado de lanzarle el régimen represivo de Vorster y asumiría de ese modo sus responsabilidades en forma efectiva. Se juega en ello su prestigio, su autoridad, y su credibilidad, porque oponerse solamente con palabras a las atrocidades del *apartheid* puede ser quizás maravilloso, pero el aplicar en forma efectiva las decisiones de las Naciones Unidas es todavía mejor. El Consejo no debe endosar la idea ya invocada de que muchos defensores del derecho no se interesan por sus violaciones sino cuando las cometen sus adversarios.

18. Para terminar, mi delegación condena enérgicamente, como lo ha hecho siempre, el inoble sistema del *apartheid*, así como todas sus manifestaciones prácticas, tales como los procesos políticos, las detenciones y arrestos arbitrarios, así como la bantustanización, que destruye la integridad territorial del país y la unidad nacional y que tiende a perpetuar la dominación de la minoría racista blanca y a privar a la mayoría negra de Sudáfrica de sus derechos inalienables.

19. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, la delegación de Kuwait se sintió muy complacida de ver al Comisionado de Relaciones Exteriores de Nigeria en Nueva York. El se tomó la molestia de venir a esta ciudad para presidir la primera sesión del Consejo de Seguridad en 1978.

20. Al mismo tiempo, deseo transmitir a usted nuestras más sinceras y profundas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes, en momentos en que este órgano se ocupa nuevamente de un problema tan urgente como el de Sudáfrica. Nigeria no es sólo el país más grande de África, sino que se encuentra entre los que han estado procurando activamente eliminar del mundo los vestigios del colonialismo y del *apartheid*, y construir un nuevo orden mundial basado en los principios de igualdad, justicia y libertad para todas las naciones, indepen-

dientemente de la raza, el color o cualquiera otra barrera de las que han sido levantadas para separar al hombre de sus congéneres.

21. Deseo expresar nuestro agradecimiento y aprecio a todos los miembros del Consejo por las amables palabras de bienvenida que han dirigido a la delegación de Kuwait al asumir sus obligaciones como nuevo miembro del Consejo. Nuestra respuesta a esa bienvenida es nuestra sincera promesa de cooperación con ellos en la búsqueda de un mundo mejor.

22. La cuestión de Sudáfrica siempre ha ocupado un lugar destacado en los debates del Consejo de Seguridad. Lo mismo ocurre en la Asamblea General, que ha estado examinando trabajosamente este problema desde la fundación de la Organización mundial.

23. El régimen de Pretoria ha adoptado la posición de que la política de *apartheid* constituye en esencia una cuestión que incumbe a su jurisdicción nacional, sosteniendo asimismo que, de conformidad con el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, las Naciones Unidas no están autorizadas a considerarla. Sudáfrica no ha comprendido que se trata del caso clásico de un país cuyas relaciones con el exterior se encuentran determinadas en gran medida por su estructura nacional, política y social. La política interna de *apartheid* es lo que determina en definitiva las relaciones de Sudáfrica con el resto de África y del mundo.

24. El *apartheid* es un singular sistema de gobierno que exige que el color de la piel constituya el factor crucial en la vida cotidiana de los 26 millones de habitantes del país. Todos los males de Sudáfrica tienen su raíz en el *apartheid* y no representan sino manifestaciones de ese sistema. El *apartheid* posee un carácter singular entre las prácticas inhumanas porque determina los derechos de una persona desde su nacimiento en función del color de la piel. Desde el momento mismo de su concepción, el niño no blanco está condenado a la miseria, a la carencia de derechos y a una vida degradante. Además de ser el *apartheid* una institución odiosa, ha recibido la justa calificación de crimen de lesa humanidad.

25. El Gobierno de Sudáfrica ha hecho del *apartheid* una institución, transformándolo en una ideología de *élite* que exige la discriminación racial y el afianzamiento de la dominación blanca. La aplicación del concepto de *apartheid* ha conducido a la fragmentación de Sudáfrica en grupos raciales y étnicos. También ha dado lugar al establecimiento de una jerarquía racial autoritaria que llega a todos los aspectos de la sociedad. El Gobierno sudafricano está empeñado en dividir a la población de Sudáfrica en grupos raciales y étnicos, segregándolos plenamente entre sí. La legislación, que normalmente sirve para rectificar desigualdades e injusticias, se utiliza en Sudáfrica como medio de hacer que la separación sea permanente e irrevocable. La *Immorality Act*, por ejemplo, prohíbe los matrimonios entre personas de distintos grupos, a fin de evitar que una descendencia mixta pueda acercarse a los grupos étnicos. La *Colour Bar Act*, de 1911, prohíbe que los negros realicen trabajos especializados en las industrias extractivas. La *Natives Land Act*, de 1913, restringió a favor de los blancos la propiedad de la tierra. La *Groups Areas Act*, promulgada

en 1950, estableció zonas separadas para los grupos raciales. En los autobuses, trenes, cinematógrafos, centros de recreación pública, playas, restaurantes, y en todas las zonas residenciales y demás lugares de actividad social, se aplica la segregación de acuerdo con categorías étnicas.

26. La consolidación del *apartheid* culminó con la política sudafricana de los bantustanes u hogares patrios. Como resultado, sólo el 13% del territorio de Sudáfrica pertenece nominalmente a los 18,6 millones de negros, mientras el 87% está reservado a los 4,3 millones de blancos. En las principales ciudades se destruyen las zonas residenciales y se desplaza a las familias para completar la separación racial.

27. El artificio más ingenioso que ha inventado Sudáfrica para que la minoría siga usurpando el poder es el sistema de los bantustanes, que niega a los negros la ciudadanía en su propio país. Los negros son llevados como rebaño a los bantustanes — ubicados en las extensiones de tierra desocupadas — para contar con un ejército de reserva de mano de obra barata. La comunidad internacional, con toda razón, ha determinado que la política de los territorios patrios constituye un cruel engaño que priva a los negros sudafricanos de sus derechos inherentes. La política de territorios patrios responde al concepto de dividir para reinar. Se trata de un intento deliberado del Gobierno blanco de debilitar las fuerzas de la unidad negra, a las que mucho teme, y de reducir las posibilidades de un régimen mayoritario negro en el país. Resulta significativo que ningún miembro de la comunidad internacional haya estado dispuesto a reconocer al Transkei o a Bophuthatswana.

28. El Consejo de Seguridad se reúne hoy para considerar la adopción de nuevas medidas contra Sudáfrica. La Asamblea General ha tomado constantemente la iniciativa adoptando una serie de medidas audaces para hacer frente al problema. Ya en 1962 aprobó una resolución por la que se pedía a los Estados Miembros que rompieran sus relaciones diplomáticas con Sudáfrica, cerraran sus puertos a todos los barcos de bandera sudafricana y prohibieran a sus barcos entrar en puertos de Sudáfrica, boicotearan todas las mercancías sudafricanas y se abstuviera de exportar bienes a Sudáfrica, incluso armas y municiones, y prohibieran el aterrizaje y tránsito de aeronaves sudafricanas [resolución 1761 (XVII)].

29. Mi Gobierno no hizo distinción alguna entre una recomendación de la Asamblea General y una resolución o decisión obligatoria del Consejo de Seguridad. El Consejo de Ministros de Kuwait procedió de inmediato e incorporó a su legislación interna las disposiciones de esa resolución tan pronto como fue aprobada.

30. Ya en 1962, la Asamblea General pidió al Consejo de Seguridad que adoptara medidas apropiadas, incluso sanciones, para lograr que Sudáfrica acatará las resoluciones de la Asamblea y del Consejo [*ibid.*]. Puede verse ahora con claridad que la renuencia del Consejo a decidir la adopción de sanciones económicas eficaces alentó al Gobierno sudafricano a seguir adelante con su solitario desafío a las Naciones Unidas.

31. La política exterior de Sudáfrica y el comportamiento que ha puesto de manifiesto presentan múltiples aspectos que reclaman una diversidad de reacciones.

32. A nuestro juicio, Sudáfrica es en esencia una Potencia colonial. Su política se opone al movimiento anticolonial, que ha encontrado expresión en el logro de la independencia de todo el continente africano. Las características raciales internas básicas del país, incluso la negación de los derechos políticos de los negros y la explotación económica, se remontan a la época colonial.

33. Sudáfrica es una Potencia reaccionaria que recurre a las medidas más represivas para sofocar al movimiento nacional dentro del territorio. La matanza de Sharpeville demostró claramente lo que el Gobierno de Sudáfrica está dispuesto a hacer toda vez que su política tropiece con alguna medida de resistencia interna de parte de la mayoría negra. Aquel lamentable incidente fue un anuncio de la posterior política de terror, organizada y permanente, que emplearía el Estado para aplastar a la oposición y superar la resistencia. También estuvo encaminado a poner fin a toda esperanza de evolución pacífica hacia el régimen de la mayoría. Desde entonces, Sudáfrica ha negado los derechos humanos más elementales a la vasta mayoría de sus ciudadanos. En las resoluciones de la Asamblea General figuran muchas exhortaciones para que se ponga término a la violencia y a la represión contra la población negra y otros opositores del *apartheid*, para que se ponga en libertad a todas las personas presas en virtud de leyes arbitrarias de seguridad y a las que se encuentran detenidas por su oposición al *apartheid*, y para que cese la violencia indiscriminada contra los que hacen manifestaciones pacíficas contra el *apartheid*, los asesinatos en las cárceles y la tortura de presos políticos.

34. Sudáfrica es el supremo y principal adversario de los derechos humanos. Su política viola claramente los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo artículo 1 proclama que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

35. Por consiguiente, Sudáfrica es un Estado guarnecido con un enorme aparato bélico. Su militancia ha aumentado en los últimos años. Cuanto más terreno pierde más agresora y militante se vuelve. En abril de 1974 ocurrió un suceso histórico de extraordinaria magnitud que tuvo un impacto decisivo en la conducta de Sudáfrica al ser derribado el Gobierno portugués en Lisboa por un golpe militar que hizo pedazos uno de los bastiones del colonialismo y del *apartheid* en Africa. A ello siguió la descolonización de las colonias africanas de Portugal y la destitución de los dirigentes blancos que simpatizaban con los Estados paragolpes de Mozambique y Angola, exponiendo al gobierno blanco de Rhodesia y Sudáfrica al escalofriante viento del nacionalismo revolucionario africano. La causa de la libertad es indivisible por doquier. Naturalmente, el derrumbamiento del régimen colonial portugués ayudó a un levantamiento africano de proporciones sin precedentes en la propia Sudáfrica. El cambio radical ocurrido en Portugal eliminó a los que frenaban el levantamiento del nacionalismo africano. La protección portuguesa del flanco sudafricano desapareció y, en su lugar, los movimientos dedicados al nacionalismo africano ocuparon el poder. Sudáfrica vio en los cambios portugueses un reflejo de su propio destino. Ello explica su intervención militar sin éxito en Angola, la escalación de las guerras de guerrilla en las fronteras de Rhodesia y Namibia y sus ataques repetidos contra sus vecinos africanos.

36. En consecuencia, puede observarse que los endémicos problemas que han afectado a la comunidad internacional durante los 30 últimos años son el resultado de la inmutable política racial de Sudáfrica, en torno a la cual giran, en definitiva, todos los demás problemas.

37. El Consejo de Seguridad tiene la obligación de reunirse periódicamente para revisar la situación en Sudáfrica y considerar qué nuevas medidas deben adoptarse contra el régimen racista de Pretoria. El Consejo tiene hoy ante sí un informe relativo a los acontecimientos ocurridos en Sudáfrica desde la aprobación de la resolución 417 (1977) [véase S/12536]. Ese informe indica claramente que Sudáfrica ha rechazado esa resolución, basándose como de costumbre, en que trata de un tema que cae dentro de su política interna.

38. Mientras Sudáfrica se niegue a abolir la política de bantustanización, a abandonar la política de *apartheid* y a asegurar el régimen de la mayoría basado en la justicia y la igualdad, continuará su guerra de terror contra el pueblo africano y el movimiento nacionalista.

39. Las medidas opresivas de Sudáfrica se aplican actualmente contra blancos que, por razones humanas, morales y de otro tipo, se oponen a su política de *apartheid*. Una de las víctimas que recientemente ha recibido gran publicidad es el Sr. Donald Woods, editor del *Daily Dispatch*, de East London, quien voluntariamente compareció ayer ante el Consejo [2056a. sesión] como testigo para describir los males del *apartheid* en Sudáfrica, los cuales conoce directamente. Mi delegación desea elogiar al Sr. Woods por su valentía y la fuerza de sus ideas morales y políticas. Es alentador observar que no sólo los pueblos africanos, sino incluso personas blancas, de quienes se dice que son los principales beneficiarios de la política de *apartheid*, están ahora dispuestos a condenarla abiertamente y extender la mano de la amistad y apoyo a los nacionalistas en Sudáfrica.

40. El informe contenido en el documento S/12536 presenta una reseña clara de los acontecimientos ocurridos en Sudáfrica que deben alentar al Consejo a tomar nuevas medidas. El Consejo ya ha dado un paso significativo al aprobar la resolución 418 (1977), mediante la cual se impuso el embargo de armas contra Sudáfrica. Como nuevo miembro del Consejo, mi delegación no desea comenzar indicando al Consejo cuál debe ser el curso de acción que debe seguir, sobre todo en estas sesiones, donde se van a analizar los últimos acontecimientos y se va a escuchar a testigos. Sin embargo, deseo asegurar al Consejo que mi Gobierno apoya la adopción de medidas radicales, en virtud del Capítulo VII de la Carta, contra el régimen de Pretoria, a fin de obligarlo a que suprima su política de bantustanización, abandone la política de *apartheid* y asegure el gobierno de la mayoría basado en la justicia y la igualdad.

41. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, permítame felicitarle por la elección de Nigeria como miembro del Consejo de Seguridad y por ocupar el importante cargo de Presidente durante este mes. Nigeria ha sido uno de los primeros que apoyaron la causa de la liberación en nuestro continente y, por consiguiente, es pertinente que un representante de ese

país presida nuestras deliberaciones al ocuparnos una vez más del tema de Sudáfrica. Como hermano africano suyo, espero poder colaborar con usted durante el próximo año y tengo plena conciencia de que sus cualidades de dirección, paciencia y sabiduría nos ayudarán en gran medida a cumplir con nuestra responsabilidad, de conformidad con las disposiciones de la Carta.

42. También deseo dar la bienvenida a los otros nuevos miembros — Gabón, Kuwait, Bolivia y Checoslovaquia — que se han sumado a nosotros ahora. Todos sus representantes tienen un distinguido historial de servicios prestados a sus respectivos países, y estoy seguro de que harán importantes aportaciones a la labor del Consejo.

43. Quiero añadir que mi Gobierno se siente especialmente complacido de dar la bienvenida al representante del Gabón en el Consejo. Cuando fue elegido para el Consejo también asumió la Presidencia de la Organización de la Unidad Africana, y el Embajador N'Dong hablará pues con autoridad redoblada aquí. Su presencia en el Consejo nos ayudará de una manera incommensurable en nuestras labores.

44. Me alegra especialmente que el asiento a mi derecha, que el año pasado estaba ocupado por mi querido hermano africano el Sr. Kikhia, de Libia, esté ocupado ahora por mi hermano el Sr. Bishara, de Kuwait, con quien he tenido una muy larga y amistosa relación personal.

45. Si bien todos sentimos placer al dar la bienvenida a los nuevos miembros, también sabemos que hemos perdido buenos amigos y colaboradores con la partida del Consejo de Benin, Libia, Pakistán, Panamá y Rumania. Todos sus representantes hicieron importantes aportes a la labor del Consejo y los echaremos mucho de menos. Por supuesto, lamento especialmente el alejamiento de mis dos hermanos africanos, el Sr. Boya, de Benin, y el Sr. Kikhia, de Libia. Su ardua labor y su claridad y firmeza de propósitos ayudaron a asegurar que la voz del Grupo Africano se escuchara en el Consejo durante el año pasado.

46. No es necesario que nos explayemos aquí sobre los males del *apartheid*. Todos conocemos las características del régimen racista que existe hoy en Sudáfrica. El asunto ha sido discutido una y otra vez en las Naciones Unidas, con todos sus detalles y en todo su horror. Incluso podría decirse que nos hemos familiarizado demasiado con la historia de inhumanidad, terror, violencia y opresión en Sudáfrica. Digo que nos hemos "familiarizado demasiado" porque hemos escuchado los mismos relatos y las mismas palabras tantas veces que pareciera que nos hemos insensibilizado en cuanto a su significado. Pareciera que no podemos comprender ni tener sensibilidad ante los gritos de dolor y sufrimiento.

47. ¿Por qué digo esto? Por la sencilla razón de que, cuando nos ocupamos de ello, hacemos muy poco para ayudar a aquellos que son brutalizados y oprimidos, la gran mayoría del pueblo sudafricano. Los cínicos dirán que manifestar esto es ingenuo, que en un mundo de Estados naciones y de poder moderno no se puede esperar otra cosa. Por supuesto, esto no es sino cinismo, una defensa contra la tensión entre el conocimiento de lo correcto y el senti-

miento de impotencia. Los sentimientos de impotencia son exactamente eso; son subjetivos. En estas cuestiones, no miden hechos objetivos, sino más bien la sensibilidad moral, la humanidad, el coraje y la resolución individual. En consecuencia, no debe tomarse seriamente el cinismo; por su naturaleza, no puede ser una filosofía de vida, es una filosofía de renuncia.

48. Por ello no me avergüenzo al decir que la Carta de las Naciones Unidas significa algo. Los ideales inscritos en ella no son mera palabrería. Prueba suficiente de esto es señalar que los cínicos se refieren a ella siempre que conviene a sus estrechos propósitos. La comunidad mundial ha venido utilizando los principios de la Carta durante 32 años, tratando de edificar un orden internacional más justo y racional. El progreso ha sido muy lento, pero lo ha habido. La Carta está viva y bajo ella las Naciones Unidas han acumulado una serie única de obligaciones para con el pueblo de Sudáfrica. Están obligadas a tomar medidas que puedan servir para poner fin al sistema de *apartheid*, y no a hacer discursos como fines en sí mismos. El Consejo de Seguridad reconoció este hecho cuando decretó un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica hace unas semanas, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

49. La dificultad que enfrentamos hoy aquí, y que hemos enfrentado repetidamente en el Consejo, es que como entidad colectiva no estamos dispuestos a tomar las medidas que las circunstancias evidentemente exigen. Consecuentemente, damos vueltas y vueltas cuando se suscita la cuestión de Sudáfrica. Hacemos los mismos discursos y formulamos las mismas denuncias contra el *apartheid*. Al proceder así, hacemos aparecer a este Consejo como inhumano. Demostramos que, aunque escuchamos los gritos de dolor y sufrimiento, no relacionamos las palabras con la acción. No reaccionamos como nos lo dicta nuestra humanidad, como debiéramos.

50. Recalco que nuestra humanidad nos lo "dicta" porque toda una serie de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad nos han llevado hasta un punto en que ya tenemos que tomar alguna acción. Esas resoluciones, basadas en los principios de la Carta, expresan el juicio ponderado de la comunidad mundial en cuanto a los remedios que hay que tomar contra el *apartheid*. Su evolución tiene una lógica que nos lleva ineluctablemente al punto al que ahora hemos llegado. Si esas resoluciones no tienen fuerza, entonces la Organización no puede ser lo que se supone que es y lo que el mundo necesita.

51. En consecuencia, nuestras obligaciones son muy claras. El problema ahora es determinar qué tipo de acción pueden emprender las Naciones Unidas en esta coyuntura para ejercer una presión importante sobre el régimen de Vorster. En opinión de mi delegación, deben hacerse cuatro cosas en el futuro inmediato.

52. En primer lugar, debe crearse un mecanismo eficaz para asegurar que se aplique apropiadamente el embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica. Se ha dado un paso en esa dirección, pero mucho más resta por hacer. En el momento actual, la "supervisión" del embargo se halla realmente en manos de los Estados individuales. Esta no es una situación satisfactoria. Una serie de investigaciones

separadas ha demostrado ahora que el embargo de armas obligatorio establecido por el Consejo en 1963 nunca fue eficaz. Fue sistemáticamente violado por una serie de Estados, con la consecuencia de que Sudáfrica pudo adquirir grandes cantidades de armas modernas y equipo militar incluso después de 1963. El Consejo debe tomar medidas para asegurar que las Naciones Unidas puedan llevar a cabo esa tarea independientemente. Debe proporcionarse a la Secretaría personal y fondos adecuados para realizar sus propias investigaciones, para estudiar la organización del comercio mundial de armas y para alertar a la opinión mundial en cuanto a las violaciones del embargo. Si no se crea un mecanismo apropiado para realizar estas cosas dentro de la Organización, la resolución 418 (1977) podría llegar a perder prácticamente su sentido.

53. En segundo lugar, es evidente que el Consejo puede y debe proceder a ordenar un embargo petrolero contra Sudáfrica. Una amplia investigación durante los últimos dos años ha mostrado que Sudáfrica no ha cumplido con las sanciones obligatorias impuestas hace 10 años contra Rhodesia del Sur. Las cinco principales compañías petroleras que operan en Sudáfrica han podido enviar petróleo y derivados del petróleo continuamente al régimen de Smith. En realidad, los envíos parecen haber sufrido sólo pequeñas interrupciones en los 12 años transcurridos desde la declaración unilateral de independencia. En esta forma, Sudáfrica ha conspirado de una manera casi descarada para frustrar los esfuerzos de las Naciones Unidas por imponer sanciones al renegado régimen de Smith. Ahora que los hechos han salido a la luz, debe hacerse algo al respecto. El próximo paso lógico es imponer sanciones petroleras contra Sudáfrica mientras se niegue a asegurar el cese de los envíos a Rhodesia del Sur.

54. Tercero, el Consejo debe proceder a invocar sanciones económicas contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Es bien sabido que Sudáfrica depende ahora más que nunca de las inversiones directas y de los préstamos extranjeros. El ingreso de capital neto a largo plazo durante los últimos años ha excedido en un 20% a la formación de capital nacional. Los nuevos préstamos bancarios se han realizado a tasas sin precedentes. El capital extranjero está contribuyendo a cubrir el gran déficit comercial de Sudáfrica, a asegurar la transferencia de tecnología moderna y a mantener el crecimiento global de la economía, en muchos casos se usan los préstamos bancarios para financiar el crecimiento del programa estratégico sudafricano. En un informe sobre los intereses de las compañías de los Estados Unidos en Africa publicado hace dos días por el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, el Senador Dick Clark llegó a la siguiente conclusión: "El efecto neto de la inversión norteamericana ha sido robustecer la autosuficiencia económica y militar del régimen de *apartheid* de Sudáfrica." Cuando, además, se considera el volumen de capital que va a Sudáfrica desde Europa, se hace evidente que las inversiones y los préstamos extranjeros son de importancia crucial para el régimen de Pretoria.

55. El comercio externo es también de gran importancia para Sudáfrica. Ese país importa ahora cada año mercaderías por un valor que oscila entre 8.000 y 9.000 millones de dólares. Esto equivale a aproximadamente el 25% del producto nacional bruto. Está claro, por lo tanto, que,

incluso si se impusieran las sanciones económicas por etapas, esa acción tendría consecuencias devastadoras para Sudáfrica. Las sanciones económicas son ahora la palanca más importante de que dispone el mundo exterior para hacer presión sobre el régimen de Pretoria.

56. Cuarto, el Consejo debe asegurarse de que se creen en la Secretaría los dispositivos adecuados para lograr la aplicación de las sanciones económicas. Esta sería una tarea enorme y complicada, que requeriría un aumento importante en el personal de la Secretaría. Quizá fuera necesario crear toda una nueva división que dependería del Consejo. Habría que establecer procedimientos para asegurarnos de que la labor de recoger y analizar la información pueda continuar sin interferencia.

57. Creo que muchas delegaciones — y no simplemente las del Grupo Africano — están de acuerdo en que esto es lo que debe hacerse, y ello en un futuro cercano. Todos sabemos, sin embargo, que hay un obstáculo aparentemente insuperable para que podamos tomar decisiones de esta naturaleza. Las principales Potencias occidentales no creen que haya llegado el momento oportuno para aplicar esas medidas. Además, tienen el poder de veto en el Consejo. Ya lo han ejercitado en el pasado y hemos de esperar que vuelvan a hacerlo en el futuro.

58. De paso, y en este contexto, deseo expresar mi reconocimiento ante algunas medidas que está tomando el Canadá. Está retirando a todos sus representantes comerciales de Sudáfrica, lo que ha llevado, entre otras cosas, al cierre de su Consulado General en Johannesburgo. A través de la Export and Development Corporation — que es similar al Export-Import Bank de los Estados Unidos — el Canadá está terminando las actividades comerciales apoyadas por el Gobierno en lo que se refiere a los créditos de exportación, así como las inversiones y seguros. El Canadá pronto requerirá visa a todos los sudafricanos para entrar en el país. También está examinando la posibilidad de renunciar a la tarifa preferencial del Commonwealth para Sudáfrica. El Canadá está considerando otras medidas en relación con los acontecimientos en Sudáfrica y en la región. Tales medidas son muy alentadoras y no podemos menos que expresar nuestro agradecimiento.

59. Por supuesto, las Potencias occidentales no pueden ejercitar el veto sin dar razones. Vale la pena, pues, que dediquemos cierto tiempo a examinar los argumentos que se presentan ahora para justificar una nueva demora.

60. El argumento principal que se utiliza en estos días es que se puede lograr un cambio en Sudáfrica de manera pacífica. Todos lo esperamos así. C. L. Sulzberger citó la opinión de un destacado embajador occidental sobre esta cuestión en *The New York Times* del 16 de noviembre pasado. De acuerdo con la cita, el Embajador dijo:

“La lucha en gran escala [en Sudáfrica] no se prevé por lo menos en 10 años. Es importante que utilicemos este decenio para promover cambios pacíficos allí. Tenemos que emplear nuestro poder diplomático y económico para lograrlo.”

El Embajador añadió luego durante esta entrevista: “Tenemos que servir nuestros propios intereses . . . insistiendo en la estabilidad, el orden y el progreso.”

61. Francamente, es difícil encontrar alguna lógica histórica, política o humana en este argumento. Primero, se ve claramente que esta opinión acerca de las posibilidades en la actual situación carece de todo realismo. Hemos estado escuchando hablar de “cambios pacíficos” en Sudáfrica desde hace años. Sin embargo, es evidente que el régimen de Pretoria no se halla interesado en cambios de ninguna clase. Todo lo que ha ocurrido en los últimos meses indica que el régimen sudafricano se hará cada vez más intransigente: se está armando hasta los dientes, está eliminando prácticamente toda apariencia imaginable de libertad de expresión, y se tortura y arroja a las cárceles a los disidentes políticos. En resumen, el Estado sudafricano está ejerciendo cada vez un control más estricto. ¿Dónde está el espacio político en Sudáfrica en que las personas puedan trabajar para conseguir un cambio real? Para nosotros es evidente que no lo hay.

62. Además, ¿a qué tipo de “cambios” se refiere ese embajador? El pueblo de Sudáfrica ha dicho claramente que quiere que se ponga término al *apartheid*. Al igual que nosotros, ellos saben que esto requiere, inevitablemente, desmantelar el sistema económico y social que existe actualmente en Sudáfrica. Y es ese sistema al que todos queremos ver llegar a su fin. “La estabilidad y el orden” en Sudáfrica pueden redundar en interés de algunas Potencias; no es lo que quieren ahora los sudafricanos. “La estabilidad y el orden” para la gran mayoría de los sudafricanos significan opresión y violencia. “El progreso” supone para ellos una alteración del “orden” que existe actualmente. Vincular todas estas palabras en el contexto sudafricano es llevar a cabo un ejercicio oral cínico. Esas palabras carecen de significado.

63. Por otra parte, ¿con qué derecho las Potencias exteriores afirman que tienen que “utilizar” su poder diplomático y económico para preservar o edificar un determinado tipo de orden social en un país como Sudáfrica? ¿No es esto el colmo de la arrogancia? Seguramente la tarea de reconstruir Sudáfrica cuando haya sido desmantelado el *apartheid* es algo que debe dejarse en manos del pueblo de ese país. ¿Acaso el principio de la soberanía se ha arrojado por la ventana, debido al crecimiento de las empresas transnacionales?

64. Finalmente, tenemos que observar una extraña implicación en este argumento. El embajador dijo que la lucha en gran escala no se produciría en Sudáfrica antes de 10 años. Esto puede o no ser verdad; esperemos que lo sea. Yo tengo mis dudas al respecto. Sin embargo, aceptemos por un momento que pueda ser así. ¿Acaso de ese supuesto se desprende por un instante que tengamos que estar dispuestos a esperar 10 años mientras los extranjeros tratan de arreglar el orden social sudafricano de manera que sirva a sus propios intereses? Está claro que quien perdería en esa situación sería el pueblo sudafricano. ¿Acaso deberá soportar 10 años más todo lo que ha venido sufriendo, y aun cosas peores, a fin de aplacar al inversor común de algunos países distantes? Esto es de una lógica retorcida y extraña, incomprensible para la mayoría de nosotros.

65. Me veo obligado a decir que este tipo de argumentos, que escuchamos muy a menudo en estos días, parece ser nada más que la racionalización de la demora en tomar medidas efectivas contra el actual régimen sudafricano. No hay razón alguna en estos argumentos. Cuando uno los examina cuidadosamente encuentra una contradicción tras otra.

66. Sin embargo, no es un misterio la razón de estos pronunciamientos huecos. Son expresados por Potencias que parten del punto de vista de que tienen intereses vitales en Sudáfrica, los cuales serían amenazados si se viera destruido el actual orden social. Opinan que deben proteger sus inversiones, que deben tener acceso a un suministro adecuado de materias primas y mano de obra barata, que deben estar seguras de que el control se encuentre en manos de una "Potencia amiga" para afianzar la "libertad de las rutas marítimas alrededor de El Cabo". Esas Potencias ya no vacilan en afirmar que se sienten "preocupadas" por las intenciones de quienes eventualmente asumirían el poder en Sudáfrica. Temen que el movimiento de liberación, que ha luchado durante decenios para conquistar la libertad para el pueblo de Sudáfrica, sea "inmoderado" en el futuro. Y, en consecuencia, sostienen claramente que no pedirán disculpas por servir a "sus propios intereses" en un territorio distante, aun cuando el hecho de "servir" esos intereses implique la "estabilidad" del *apartheid*.

67. Mi delegación considera que ha llegado la hora de superar el palabrerío que tan a menudo ha oscurecido las verdaderas cuestiones en nuestras deliberaciones sobre Sudáfrica. Nos sentimos obligados a decir que ya no podemos tomar en serio o aceptar en su apariencia el tipo de teorías fáciles y ocasionalmente huecas que se expresan sobre progreso y cambio, que hemos escuchado durante algún tiempo provenientes de ciertos sectores. Consideramos que esos argumentos son una diversión y una trampa.

68. En consecuencia, quisiera pedir al Consejo que adopte una medida importante con miras al logro de las metas que he bosquejado anteriormente. En ese entendimiento, los miembros africanos del Consejo presentarán dos proyectos de resolución que están siendo preparados por el Grupo Africano. Estimo que en esencia el primero habrá de recapitular lo dicho anteriormente y condenará a Sudáfrica por la violencia y represión que se van convirtiendo cada vez más en la norma en ese trágico país. El segundo, sin embargo, probablemente irá mucho más allá. Probablemente solicitará a todos los Estados que interrumpan sus préstamos e inversiones en Sudáfrica, que impidan a las empresas o instituciones bajo su control que inviertan o presten dinero a Sudáfrica, que se ponga fin a los incentivos para la inversión y el comercio que actualmente existen con ese país y, finalmente, que revean sus relaciones económicas y de otro orden con Sudáfrica. El Grupo Africano considera que la aprobación del segundo proyecto de resolución es un paso tan importante como necesario en estos momentos.

69. Me siento tentado a afirmar que el Grupo Africano tal vez no se considere obligado a aceptar las reglas del juego en el Consejo de Seguridad durante mucho más tiempo. El veto ha sido utilizado con demasiada frecuencia, y su empleo ha perjudicado al África. Bien puede ocurrir que, de producirse nuevos vetos, el Grupo Africano decida solicitar

a todas las delegaciones africanas que dejen de participar en las deliberaciones del Consejo hasta el momento en que este órgano se coloque a la altura de sus obligaciones para con el pueblo de Sudáfrica. Comprendemos que pueden derivarse algunas desventajas de este tipo de acción. Sin embargo, se reconoce ampliamente que las reglas del juego en esta oportunidad han quedado anticuadas y son inadecuadas. No proponemos que se diga ahora cómo habría que cambiarlas. Sin embargo, consideramos necesario advertir a los miembros de que si esas reglas se utilizan una vez más para prolongar el sufrimiento del pueblo sudafricano, habremos de buscar remedios que no han sido previstos en el reglamento.

70. Sr. HULINSKY (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Deseo, en primer lugar, expresar mi especial satisfacción por el hecho de que usted, Sr. Presidente, representante de un país africano, presida las reuniones del Consejo de Seguridad durante el primer mes de 1978. Como es de notar, las cuestiones relacionadas con la total liberación del África meridional habrán de ser objeto de consideración permanente por parte del Consejo durante el presente año. Checoslovaquia y Nigeria asumen posiciones idénticas en lo que respecta a la lucha contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*, tal como fuera confirmado una vez más durante la visita, coronada por el éxito, que el Comisionado de Relaciones Exteriores de Nigeria llevó a cabo a la República Socialista Checoslovaca en abril del pasado año. En un comunicado conjunto publicado con ese motivo se expresa lo siguiente:

"En lo que respecta a las cuestiones africanas, el Comisionado de Relaciones Exteriores y su homólogo checoslovaco reafirmaron el apoyo a los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica en su justa lucha contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*. Asimismo, condenaron la política racista que se lleva a cabo en el África meridional como una afrenta a la conciencia de la humanidad y un desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas. Convencidos de que la liquidación de esos males en el África meridional habrá de facilitar la disminución de la tensión y la solución de los conflictos en otras partes del mundo, instaron a todos los países amantes de la paz a actuar firmemente en apoyo de los pueblos oprimidos del África meridional para la liquidación definitiva de la política colonialista y neocolonialista de racismo y *apartheid*"¹.

71. Al hablar por primera vez en el Consejo de Seguridad desde que Checoslovaquia se incorporó como miembro, quisiera asociarme a las felicitaciones que se hicieran presente a las delegaciones de su país, Sr. Presidente, de Gabón, Bolivia y Kuwait, que, junto con nosotros, acaban de iniciar aquí sus tareas. Por mi parte, quisiera agradecerle por sus palabras de bienvenida a mi delegación. Desearía también agradecer a los representantes de todos los miembros del Consejo las felicitaciones que dirigieron a mis país en ocasión de asumir sus funciones en el Consejo. Finalmente, pero no por ello menos importante, deseo hacer presente mi profunda gratitud a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que, mediante una abrumadora mayoría de votos, expresaron su confianza en la República

¹ Citado en inglés por el orador.

Socialista Checoslovaca y confiaron tan honorable responsabilidad a mi país.

72. La República Socialista Checoslovaca llega al Consejo de Seguridad plenamente determinada a cooperar en forma constructiva con todos sus miembros para el logro de las metas de las Naciones Unidas, expresadas en la Carta.

73. La política fundamental de la República Socialista Checoslovaca en las Naciones Unidas siempre ha sido y sigue siendo la aspiración de luchar, junto con todos los otros Miembros, a fin de lograr un mayor afianzamiento de los principios de la coexistencia pacífica de Estados con distintos sistemas sociales y de hacer de los principios de su cooperación general, constructiva y mutuamente beneficiosa, una parte integrante de la práctica diaria de la labor de todos los órganos de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, lo que tenemos que hacer, con la ayuda de las Naciones Unidas y los medios de que dispone para ello, es laborar en pro de la estabilización del proceso de distensión internacional, que ya está en marcha, y lograr que este proceso se convierta en universal, general e irreversible.

74. Apenas después de un breve intervalo, el Consejo de Seguridad se ve obligado nuevamente a abordar la cuestión de la política de *apartheid* que lleva a cabo el régimen racista de Pretoria. La insistencia en examinar esta cuestión debe explicarse por el hecho de que la situación que impera en Sudáfrica representa una amenaza directa a la seguridad de los pueblos. No pasa día sin que la opinión pública mundial se entere de acontecimientos trágicos que han ocurrido en Sudáfrica. En su deseo de aplastar la resistencia interna, el régimen de Pretoria libra una verdadera guerra contra la población oprimida. El régimen ilegal del *apartheid* ha erigido el sistema de violencia y represión al nivel de política oficial, política que se está consolidando mediante medidas legislativas, administrativas y de otra índole basadas en la discriminación racial. Todas estas medidas de parte de los racistas sudafricanos, así como sus actos de agresión contra Estados africanos independientes, revelan claramente la determinación del régimen de *apartheid* de mantener a toda costa su dominación colonial sobre la población indígena africana.

75. Un análisis objetivo de la situación actual en Sudáfrica nos obliga a llegar a la conclusión de que el régimen del *apartheid* habría dejado de existir hace ya mucho tiempo, y que se habría eliminado hace tiempo la fuente de peligro constante en esa parte del mundo, si todos los Estados Miembros hubieran acatado las decisiones de la Organización y dejado de proporcionar apoyo de cualquier tipo a los racistas sudafricanos. El mantenimiento del régimen de *apartheid* depende del suministro constante de capital extranjero y del apoyo general que, ya sea en forma abierta o subrepticia, le proporcionan los países occidentales en sus intentos por conservar sus propios intereses militares estratégicos en esta parte del mundo, así como los intereses económicos y financieros de las empresas transnacionales.

76. La Organización cuenta con una gran cantidad de pruebas de esta cooperación y ayuda de carácter general.

Permitaseme mencionar solamente el hecho de que, desde 1960, la cantidad total de capital extranjero invertido en la economía sudafricana ha aumentado en más de cinco veces, alcanzando ahora a la suma de 20.000 millones de dólares. A pesar de todos los llamamientos de las Naciones Unidas, Sudáfrica sigue importando de los países occidentales toda la tecnología y la técnica modernas que necesita para que su economía continúe creciendo. Solamente por esa cooperación y apoyo los racistas sudafricanos pueden evitar las consecuencias de la siempre creciente determinación de la población indígena de eliminar inmediatamente el repugnante fenómeno de la represión racial.

77. Las condenaciones de carácter general han demostrado ser inadecuadas en la lucha contra el *apartheid*. Lo que se necesita son medidas internacionales inmediatas y eficaces que puedan resultar en una pronta eliminación de esa política inhumana. La adopción de medidas prontas y eficaces contra Sudáfrica también es necesaria porque la República de Sudáfrica es el principal obstáculo para lograr una solución al problema del traspaso del poder a la mayoría africana en Zimbabwe y Namibia.

78. La aprobación del embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica fue una medida definida en ese sentido. Sin embargo, el embargo contra Sudáfrica — que, de todos modos, está suficientemente bien armada y puede producir armas nucleares — no puede traer los resultados necesarios a menos que se tomen nuevas medidas eficaces, destinadas a aislar totalmente al régimen del *apartheid* y a privarlo de apoyo exterior de cualquier tipo que sea.

79. La República Socialista Checoslovaca apoya firmemente las exigencias de los Estados africanos y otros en el sentido de que se aprueben sanciones económicas y de otra índole contra el régimen del *apartheid*. Respalamos sinceramente la opinión sobre la cuestión de la política del *apartheid* que durante el último período de sesiones de la Asamblea General expresó el Comisionado de Relaciones Exteriores de Nigeria, Sr. Garba, cuando dijo:

“Ha llegado el momento de establecer un embargo total de armas contra los regímenes racistas, un embargo completo sobre todos los materiales estratégicos que mantienen en funcionamiento sus maquinarias de guerra, y sanciones económicas totales. Las Potencias occidentales, que alimentaron la crisis con su anterior protección de los regímenes racistas, deben ser requeridas para actuar, aun en esta etapa tardía”².

80. Para terminar, quiero volver a asegurar a quienes luchan contra el racismo y el *apartheid* que, de conformidad con los principios de su política exterior socialista, la República Socialista Checoslovaca les seguirá proporcionando plena ayuda y apoyo político, material y moral en su justa lucha por la libertad y la independencia.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 67a. sesión, párr. 37.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات، ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
